



**CONFIRMACIÓN DE COMPATIBILIDAD
USO DE INSUMOS EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

Carta No. CU830477-EQ-P03-2016

Otorgado a:

NEGOCIOS AGRICOLAS SAN MARTIN S.A.C.

Martin Teodoro Cherres Colmenares
Carretera Hacia La Quinta S/N, Sector San Martin, Mallaritos, Marcavelica
Sullana - Piura
PERÚ

Para el producto:

BIOEUROPE NP 3.11 PERFOSS

Control Union Perú S.A.C., según su Programa de Equivalencias, confirma que el producto mencionado puede ser empleado en *la producción agrícola orgánica* según los estándares:

Estándar	Criterio	Uso	Condiciones de Uso
Reglamento (CE) N° 889/2008	Anexo I	Fertilizante	Ninguna
Programa Nacional Orgánico del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (NOP-USDA)	205.105 205.203(b) 205.203(d)(2)	Fertilizante	Ninguna
Estándar Agrícola Japonés (JAS) para cultivos orgánicos - Notificación No. 1605 (revisión parcial: Notificación No. 833)	Tabla 1	Fertilizante	Ninguna
Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos. DS N° 044-2006-AG	Anexo 1	Fertilizante	Restringido*

Esta confirmación puede ser modificada, previa información a Control Union Perú S.A.C., en base a algún cambio en la formulación del producto. En caso exista algún cambio que no fuera informado a Control Unión Perú S.A.C. este documento quedará automáticamente sin validez.

La presente confirmación no es garantía para la calidad de los productos. Solamente confirma que pueden ser considerados sus usos en la producción orgánica según los requerimientos de los reglamentos anteriormente mencionados.

Se debe tomar en consideración que este documento no reemplaza el registro de los productos ante las autoridades de los países donde van a ser comercializados. Es obligación de la empresa responsable para la venta de los productos efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial de los mismos.

Fecha de Aprobación: 24-08-2016

Fecha de Emisión: 24-08-2016

Válido Hasta: 23-08-2017



Tania Zurita Landázuri
Certificador

CONTROL UNION PERU SAC